



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (“Borges Agricultural & Industrial Nuts” o la “Sociedad”) comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tras la reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. en su sesión del día 17 de febrero de 2025 ha aprobado nombrar los miembros de las siguientes comisiones:

Comisión de Auditoría y Control:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>CARÁCTER</u>
D. Angel Segarra Ferré.....	Presidente	Independiente
D. Javier Torra Balcells.....	Secretario	Independiente
D. Joan Ribé Arbós.....	Vocal	Dominical

Comisión de Nombramiento y Retribuciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>CARÁCTER</u>
D. Javier Torra Balcells .....	Presidente	Independiente
D. Angel Segarra Ferré .....	Secretario	Independiente
D. Joan Ribé Arbós.....	Vocal	Dominical

En Reus (Tarragona), a 18 de febrero de 2025